



ÁREA DE COORDINACIÓN
INSTITUCIONAL
Dirección General de Deportes

**SOLICITUD DE
INSCRIPCIÓN EN EL
“PROGRAMA MUNICIPAL
DE ACTIVIDADES
DEPORTIVAS EN LA
NIEVE”
MÓDULO ADULTOS**

Espacio reservado para la etiqueta
con los datos del Registro

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE Y DE LAS PERSONAS A LAS QUE INSCRIBE

Relacione las personas agrupándolas por habitación doble, comenzando por la persona que realiza la inscripción. Si es discapacitado/a señale la casilla consignada al efecto.

Todas las personas relacionadas a continuación conocen y aceptan la normativa de inscripción y participación especificada en el ANEXO de este documento.

N.º (a llenar por la Administración)	PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	EDAD		DNI/ NIF/ NIE	TELÉFONO MAÑANAS	TELÉFONO TARDÉS
DOBLE							
DOBLE							
DOBLE							
DOBLE							
DOBLE							
DOBLE							

2 SELECCIÓN DE MODALIDAD, DESTINO Y FECHA EN EL QUE DESEAN INSCRIBIRSE

DESTINO	MODALIDAD	FECHAS	DESTINO	MODALIDAD	FECHAS
<input type="checkbox"/> FORMIGAL	<input type="checkbox"/> ESQUÍ	<input type="checkbox"/> 09-01 al 15-01-11 <input type="checkbox"/> 16-01 al 22-01-11 <input type="checkbox"/> 23-01 al 29-01-11 <input type="checkbox"/> 30-01 al 05-02-11 <input type="checkbox"/> 06-02 al 12-02-11 <input type="checkbox"/> 13-02 al 19-02-11 <input type="checkbox"/> 20-02 al 26-02-11	<input type="checkbox"/> ANDORRA (forfait Grand Valira)	<input type="checkbox"/> ESQUÍ (pie de pista)	<input type="checkbox"/> 30-01 al 05-02-11 <input type="checkbox"/> 06-02 al 12-02-11 <input type="checkbox"/> 13-02 al 19-02-11 <input type="checkbox"/> 20-02 al 26-02-11
<input type="checkbox"/> ANDORRA <input type="checkbox"/> GRANADA	<input type="checkbox"/> ESQUÍ ⁽¹⁾ <input type="checkbox"/> SNOW ⁽¹⁾	<input type="checkbox"/> 02-01 al 08-01-11 <input type="checkbox"/> 09-01 al 15-01-11 <input type="checkbox"/> 16-01 al 22-01-11 <input type="checkbox"/> 23-01 al 29-01-11 <input type="checkbox"/> 30-01 al 05-02-11 <input type="checkbox"/> 06-02 al 12-02-11 <input type="checkbox"/> 13-02 al 19-02-11 <input type="checkbox"/> 20-02 al 26-02-11	<input type="checkbox"/> FORMIGAL	<input type="checkbox"/> ESQUÍ 5 noches (pie de pista)	<input type="checkbox"/> 06-02 al 11-02-11 <input type="checkbox"/> 13-02 al 18-02-11 <input type="checkbox"/> 20-02 al 25-02-11
<input type="checkbox"/> ANDORRA (forfait Grand-Valira)	<input type="checkbox"/> ESQUÍ	<input type="checkbox"/> 02-01 al 08-01-11 <input type="checkbox"/> 09-01 al 15-01-11 <input type="checkbox"/> 16-01 al 22-01-11 <input type="checkbox"/> 23-01 al 29-01-11 <input type="checkbox"/> 30-01 al 05-02-11 <input type="checkbox"/> 06-02 al 12-02-11 <input type="checkbox"/> 13-02 al 19-02-11 <input type="checkbox"/> 20-02 al 26-02-11	<input type="checkbox"/> GRANADA	<input type="checkbox"/> ESQUÍ 5 noches	<input type="checkbox"/> 09-01 al 14-01-11 <input type="checkbox"/> 16-01 al 21-01-11 <input type="checkbox"/> 23-01 al 28-01-11 <input type="checkbox"/> 30-01 al 04-02-11 <input type="checkbox"/> 06-02 al 11-02-11 <input type="checkbox"/> 13-02 al 18-02-11 <input type="checkbox"/> 20-02 al 25-02-11

En _____, a _____ de _____ de 20_____

Firma de la persona que realiza
la inscripción:

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero “Usuarios Actividades Deportivas” cuya finalidad es facilitar la inscripción en las actividades y eventos deportivos dirigidos o coordinados por el Ayuntamiento de Madrid y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Deportes, calle Alfonso XI nº 3 – Madrid – 28014, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En caso de que en la solicitud deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de la que efectúa la misma, ésta, con carácter previo a su inclusión deberá informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.



ANEXO

Condiciones, normas e instrucciones de participación en el "Programa Municipal de Actividades Deportivas en la Nieve" MÓDULO ADULTOS

Página 1 de 2

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Este módulo contempla exclusivamente la inscripción de personas a partir de 16 años, en la modalidad de esquí, snow o combinada. Las personas con 16 o 17 años obligatoriamente irán acompañadas de sus padres o tutores.

Las plazas concertadas son personales e intransferibles: en ningún caso se podrá tomar la identidad de otra persona. Los errores, omisiones o falsedades en la cumplimentación de los datos contenidos en este impreso serán responsabilidad exclusiva de la persona inscrita, no responsabilizándose la Dirección General de Deportes de los problemas que estos errores o falsedades pudieran ocasionarle.

Los inscritos en este impreso ponen de manifiesto que poseen las condiciones físicas apropiadas para el desarrollo de esta actividad, y no padecen enfermedades infecto-contagiosas.

CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS EN EL PROGRAMA

Pueden participar en el Programa Municipal de Actividades Deportivas en la Nieve aquellas personas cuya discapacidad se englobe entre:

- a) Discapacidad física en miembros inferiores que deambulen en bipedestación, ya sea con o sin ayudas técnicas (prótesis, ortesis). Deberá al menos tener uno de los miembros inferiores sin ningún tipo de discapacidad.
- b) Discapacidad física en miembros superiores.
- c) Discapacidad sensorial: invidencia parcial o sordomudez.
- d) Otros tipos de discapacidad, siempre que se cumpla la condición de poder esquiar en bipedestación.

Es imprescindible que la persona con discapacidad comunique esta circunstancia en el momento de la inscripción y que se inscriba junto a un acompañante salvo en aquellos casos de discapacidad leve o moderada que sean autorizados por el personal de la instalación deportiva donde se inscriba.

Habrá un número limitado de plazas para discapacitados en cada expedición.

FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán por orden de llegada, en las oficinas de la instalación deportiva donde se le asignará número de inscripción y se entregará a la persona usuaria el recibo de su inscripción.

El abono de la cuota debe realizarse en el mismo lugar y día de la inscripción, ya que ésta quedará anulada de hacerlo otro día. El abono se podrá realizar con tarjeta bancaria o en metálico.

CONDICIONES DEL PROGRAMA

El precio de la inscripción incluye viaje de ida y vuelta, traslados diarios a pistas, alojamiento en régimen de pensión completa en hotel de 3 estrellas como mínimo, en habitación doble, clases de esquí o snow (2 horas diarias), en función de la modalidad contratada, material deportivo para el desarrollo de las clases (tablas de esquí tipo carving básico, bastones y botas), remontes y seguro de accidentes. **A excepción de las cuatro expediciones de esquí a pie de pista en Andorra que no incluyen clases de esquí.**

Las prestaciones fundamentales del **SEGURO DE ACCIDENTE** son: atención por enfermedad, accidente y traslado en ambulancia. La cobertura del seguro finalizará una vez que el accidentado llegue a su domicilio. Los accidentes que se produzcan por esquiar fuera de pista o en pistas cerradas no serán cubiertos por el seguro.

Los hoteles seleccionados podrán ser sustituidos por otros de igual categoría cuando razones técnicas así lo aconsejen. En caso de suspensión de alguna de las semanas se procederá al reintegro de la cantidad abonada.

La contratación del Programa Municipal de Actividades Deportivas en la Nieve supone el abono de un servicio global, por lo que no se procederá, en ningún caso, a la devolución parcial de los servicios no utilizados, tanto en el hotel como durante el viaje o durante la actividad en la estación (incluyendo clases de esquí, uso de forfait y alquiler del material), por cierre de la misma independientemente de los motivos por los que se cierre la estación. Tampoco se gestionará ningún tipo de compensación ni reclamación al respecto.

En los días en que, por cierre de estación, no se puedan realizar las actividades programadas, se intentará realizar actividades alternativas, sin adquirir ningún compromiso al respecto.

El material de esquí (tablas, bastones y botas) o snow, está incluido en el precio por lo que, si las personas inscritas deciden llevar su propio material, no supondrá un descuento.

ANEXO
Condiciones, normas e instrucciones de participación en el
“Programa Municipal de Actividades Deportivas en la Nieve”. MÓDULO ADULTOS

Página 2 de 2

Todos los desplazamientos, tanto el viaje de ida como el de vuelta, y los traslados diarios a pistas, se realizarán en los autobuses de la organización, por lo que no está permitido viajar por cuenta propia. A aquellas personas que incumplan esta norma, no se les garantizará que al llegar al destino tengan plaza en el hotel. Será responsabilidad exclusiva de los usuarios el incumplimiento de los horarios programados durante el viaje.

RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

El día de salida cada persona deberá ir provista de su DNI NIE o pasaporte, recibo de inscripción, donde aparece claramente detallado el destino, la modalidad, el módulo y el número de expedición, así como las fechas de desarrollo de la actividad. Con independencia del seguro concertado para la actividad, es aconsejable llevar la tarjeta de la Seguridad Social.

Todos los gastos extras realizados en el hotel (teléfono, lavandería, minibar, etc.) y fuera de él (como tablas modelo carving superior o extreme y clases particulares) serán por cuenta de la persona usuaria.

La persona usuaria será responsable del material que se le entregue para la práctica del esquí o del snow. En el caso de rotura, extravío o pérdida del material (botas, tablas, bastones), el/la usuario/a deberá abonar a la entidad suministradora el precio preestablecido por la misma. La Dirección General de Deportes no se hará responsable del extravío o pérdida del forfait, corriendo por cuenta de la persona usuaria la adquisición de uno nuevo.

Las consecuencias que se pudieran derivar de actuaciones o iniciativas particulares que tomen los usuarios fuera de las marcadas en el programa de viaje serán responsabilidad exclusiva de los mismos.

ANULACIONES

En el caso de que, una vez formalizada la inscripción, no sea posible participar en el Programa Municipal de Actividades Deportivas en la Nieve, se reintegrará la totalidad del importe abonado, exclusivamente por los siguientes motivos, siempre y cuando se presente la documentación correspondiente en la Dirección General de Deportes (calle Alfonso XI nº 3), en horario de 9 a 13 h, antes de las 13 h del lunes anterior al día de salida:

- Accidente o enfermedad de la persona inscrita que impida la práctica del esquí. No se admitirán partes de baja, informes médicos de servicios de urgencia ni otros documentos que no sean específicamente Certificado Médico con datos perfectamente legibles del/de la médico/a (nombre, apellidos, n.º de colegiado/a), en el que se exprese claramente la imposibilidad de practicar esquí, en las fechas en que se encuentra inscrito en el Programa Municipal de Actividades Deportivas en la Nieve.
- Por deberes públicos de carácter inexcusable ordenados por la autoridad competente. Deberá aportar el requerimiento oficial. No se consideran deberes públicos las órdenes o notificaciones que anulen días de vacaciones, libranzas o cambios de turno, por necesidades del servicio o por cualquier otro motivo laboral.

Es imprescindible para tramitar la devolución presentar, además, el ejemplar del recibo de la inscripción que se entrega a la persona usuaria al inscribirse, no admitiéndose fotocopias de dicho impreso.

Si la persona inscrita causara baja por razones diferentes a las especificadas en el punto anterior o no presentara la documentación oficial requerida, se aplicarán los siguientes gastos de cancelación:

- 25% si se produce desde el momento de hacer efectiva la inscripción y hasta 15 días naturales antes del domingo previsto para la salida.
- 50% si se produce entre 14 días naturales antes de la salida y las 13 h del lunes anterior al domingo previsto como día de salida.
- 100% si se produce la baja después de las 13 h del lunes anterior al domingo previsto para la salida, o bien no se presenta en la salida, sea cual sea la causa o motivo de la no presentación.

La devolución se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en el formulario que se entrega a la persona inscrita en la Dirección General de Deportes (calle Alfonso XI nº.3) al formalizar la solicitud de anulación. La Dirección General de Deportes no puede informar de los plazos de devolución.

CESIONES

Para poder ceder la plaza a otra persona se deberán cumplir los siguientes puntos:

- 1.º Las cesiones única y exclusivamente se podrán realizar hasta el miércoles anterior al domingo previsto para la salida.
- 2.º El procedimiento de cesión que a continuación se detalla, se realizará exclusivamente de lunes a miércoles en horario de 9 a 13 h en la Dirección General de Deportes (calle Alfonso XI nº.3).

Deberán presentarse las personas implicadas en la cesión con la hoja de inscripción de quien cede la plaza y los DNI, NIE o pasaportes de los implicados, en el lugar y en los horarios reseñados anteriormente, y firmar el documento de cesión rellenando los datos correspondientes, para lo que es imprescindible la presencia física de las personas implicadas en la cesión.



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL “PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA NIEVE” MÓDULO ADULTOS

Instrucciones para cumplimentar el impreso

INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente a través de la página web www.madrid.es

Una vez cumplimentado, preséntelo firmado de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en uno de los siguientes Centros Deportivos Municipales:

C.D.M. ARGANZUELA: C/ de Alicante, 14. Teléfono: 91 528 88 79.

C.D.M. ALUCHE: Avd. del General Fanjul, 14. Teléfono: 91 706 28 68.

C.D.M. BARAJAS: Avd. de Logroño, 70. Teléfono: 91 329 42 19.

C.D.M. CASA DE CAMPO: P.º de la Puerta del Ángel, 7. Teléfono: 91 463 00 50.

C.D.M. CERRO ALMODÓVAR: Ctra. de Valencia km. 9,500. Teléfono: 91 331 41 04.

C.D.M. FERNANDO MARTÍN: Avda. Santo Ángel de la Guarda, 6. Teléfono: 91 450 73 44.

C.D.M. FÉLIX RUBIO: C/ de Alianza. Teléfono: 91 318 04 35.

C.D.M. GIMNASIO MOSCARDÓ: C/ de Pilar de Zaragoza, 93. Teléfono 91 355 32 01.

C.D.M. LA ELIPA: Acceso a Parque de la Elipa 7. Teléfono: 91 430 35 11.

C.D.M. LA MASÓ: C/ de La Masó c/v a Ventisquero de la Condesa . Teléfono: 91 739 75 55.

C.D.M. LA MINA: C/ de Monseñor Óscar Romero, 41. Teléfono: 91 466 12 78.

C.D.M. LUIS ARAGONÉS: C/ de el Provencio, 20. Teléfono: 91 300 36 12.

C.D.M. PALOMERAS: C/ de Tranvía de Arganda, s/n. Teléfono: 91 777 49 01.

C.D.M. PRADILLO: C/ Pradillo s/n. Teléfono: 91 413 71 05.

C.D.M. PUENTE DE VALLECAS: C/ de Payaso Fofó, 7. Teléfono: 91 478 14 92.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid (91 529 82 10 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid).

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO

⁽¹⁾ Cada componente del grupo podrá practicar una única modalidad. Si dentro del grupo hay personas que quieren practicar distintas modalidades deberán marcarse las dos casillas.